

### De las obligaciones que nos impone el Bautismo.

1. Finezas del amor de Dios para con los hombres.—2. En el Bautismo se realiza un contrato.—3. Consecuencias que de él emanan.

**R**ASGO sublime de la amorosa providencia de Dios! Para Vos, Señor, me habéis criado, con Vos queréis unirme, y de hecho me habéis unido por el santo Bautismo; por él me habéis hecho miembro de la Iglesia, ó lo que es lo mismo, miembro de vuestro cuerpo místico, del cual sois Cabeza; con vuestra esencia divina se halla desposada mi alma, vivificado habéis mi espíritu con vuestro propio espíritu; mi vida participa de vuestra propia vida, y todo esto porque graciosamente habéis determinado darme á gustar vuestro gozo eterno en las mansiones de la gloria. ¡Bendito seáis, Dios mío, bendito seáis!»

2. Esta exclamación tierna y piadosa es, sin duda alguna, fruto espontáneo de la gracia bautismal en el hombre regenerado, mostrándose agradecido; mas ¿basta por ventura el agradecimiento afectuoso de palabras?—No en verdad, que de la recepción del Sacramento regenerador surgen para nosotros estrechísimas obligaciones, que jamás podemos eludir, toda vez que en la fuente sagrada se realiza un *contrato* verdadero entre Dios y el alma cristiana.

*Contrato de adopción* por parte de Dios Padre, quien se digna admitirnos en el número de sus hijos con aceptación plena y deliberada por parte nuestra.

*Contrato de sociedad* con Dios Hijo, que viene á buscarnos á la fuente sagrada donde nosotros somos unidos á Él, como á nuestro jefe, como á nuestro Señor y dueño, como miembros á su cabeza.

*Contrato de alianza* con Dios Espíritu Santo, que establece su morada en nosotros, y nosotros le hemos abierto nuestro corazón.

*Contrato de donación.* porque Dios uno y trino se nos da á nosotros con sus gracias, y nosotros nos damos á Él con todo cuanto somos y poseemos.

*Contrato solemne* hecho de una y otra parte ante el altar santo, en presencia de los ángeles, del sacerdote y de los fieles, como testigos de nuestros mutuos ofrecimientos.

3. Dios por su parte se compromete á no considerarnos en lo sucesivo como á sus enemigos, ni como á siervos, sino como á amigos suyos queridísimos, prodigándonos su amor.—Se compromete á adoptarnos y reconocernos siempre por hijos suyos y á otorgarnos el derecho á la herencia celestial, que el pecado nos había hecho perder.—Se compromete á concedernos á todos las gracias necesarias para obtener nuestra eterna salud.

Nosotros, por nuestra parte, nos comprometemos á renunciar *al demonio, á sus pompas y á sus obras*: nos comprometemos á unirnos *íntimamente á Dios nuestro Padre*, por la fe, por la esperanza, por la caridad y por la obediencia: nos comprometemos á *imitar á Jesucristo nuestro hermano*, en sus relaciones con Dios, con el prójimo y consigo mismo. ¡Qué obligaciones! ¡Qué compromisos! ¡Qué contrato! Dios cumple por su parte; ¿qué hacemos nosotros por la nuestra? A fin de que nadie alegue ignorancia ni tenga excusa ante el tribunal divino, intentamos declarar ahora:

- 1.º La obligación de renunciar al demonio, á sus pompas y á sus obras.  
2.º La de unirnos á Dios Padre é imitar á Dios Hijo.

## § I

#### DE CÓMO SE HA DE RENUNCIAR AL DEMONIO, Á SUS POMPAS Y Á SUS OBRAS

4. El hombre antes y después del Bautismo.—5. Qué quiere decir renunciar al demonio.—6. Qué renunciar á sus pompas.—7. Qué renunciar á sus obras.

4. Por la culpa de Adán, cuya gravedad y trascendencia sólo Dios conoce, quedó instantáneamente trocada la condición de aquel nuestro primer padre, y también la nuestra, naciendo luego todos los hombres hijos de ira y esclavos del demonio; mas por la gracia del Bautismo, efecto de la sangre redentora de Jesucristo, fué el demonio arrojado de nuestra alma con ignominia, para siempre jamás, á no ser que nosotros voluntariamente tornemos á formar alianza con él; y para que tan horrible desdicha nunca suceda, lo primero que se nos exige en la fuente sagrada es *que renunciemos al demonio, á sus pompas y á sus obras*. Nosotros solemnementemente nos he-